 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		1 de 2 Página

Acuerdo 006 de 2019

**ACUERDO 006 de 2019
(5 marzo)**

“Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 002 del 11 de febrero de 2019 por el cual se designa Rector del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona periodo 2019-2022”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales y, en especial lo estipulado por el artículo 20 del Acuerdo 010 de 1993, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el acuerdo 002 de fecha 11 de febrero 2019, se designo al doctor **MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.159. 255 de Pamplona como Rector del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Que, en el Estatuto General en su artículo 20 establece Designación y Período del rector. El Rector será designado para todos los efectos por EL CONSEJO DIRECTIVO del ISER para un periodo de cuatro (4) años, contados a partir de su posesión y podrá ser removido por el voto de la mitad más uno de sus miembros por evaluación no satisfactoria anual de su gestión.

Que tomando como referencia el artículo anterior y teniendo en cuenta que la elección del rector se llevó a cabo el día 11 de febrero de 2019, su periodo culminaría el 10 de febrero de 2023.

Que por las anteriores consideraciones se hace necesario modificar el artículo Primero de del Acuerdo 002 de 2019.


Que, de conformidad con los considerandos precedentes, el Honorable Consejo Directivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo Primero del Acuerdo 002 de 11 de febrero de 2019, el cual quedara así.

*“Designar al doctor **MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 88.159. 255 de Pamplona como Rector del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, para el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2019 y el 10 de febrero de 2023.”*



 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
	ACUERDO	01 Versión 03/11//2016 Fecha 2 de 2 Página

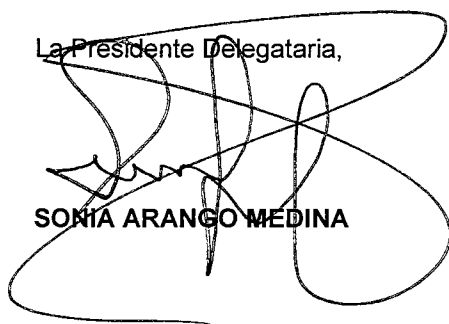
Acuerdo 006 de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar incólume las demás disposiciones del Acuerdo 002 de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, Y/O NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en San José de Cúcuta, cinco (05) días del mes de marzo de 2019

La Presidente Delegataria,



SONIA ARANGO MEDINA

Secretaria General (e),



JANETH LEÓN TARAZONA

Proyectó:
 Janeth León Tarazona
 Secretaria General